

Guayaquil, enero 21 del 2009

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRANSLUZAGUI S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio del 2008 de conformidad con la Res. No 92-1-4-3-0014 del Reg. Oficial No 44 de la Superintendencia de Compañías.

Como comisario informo que en el 2008 no hubo transacciones contables.

En cuanto a las obligaciones con la Superintendencia de Compañías se realizaron puntualmente según art. No 279 de la ley de Compañías.

Debo dejar en claro que mi labor como comisario, se limita exactamente a verificar la correcta aplicación de las normas contables.

Atentamente


Sra. Ruth Mora Santos
Comisaria

